

CUDAP: EXP-UNC: 40599/2014

Córdoba, 02 JUN 2015

VISTO:

El proceso iniciado de llamado a concurso cerrado interno para cubrir un (1) cargo No Docente, Categoría 3 del Agrupamiento Técnico Profesional, para desempeñar la función de Jefe en el Departamento de Informática de la Facultad de Artes, y

CONSIDERANDO:

Que el Convenio Colectivo de Trabajo para los trabajadores No Docentes de las Universidades Nacionales (Decreto 366/06) establece en su título 5, los distintos agrupamientos por el tipo de tareas que se desarrollan.

Que el Agrupamiento Técnico Profesional incluye a los trabajadores que desempeñan funciones para las cuales es requisito poseer título universitario, y que consistan específicamente en el ejercicio de sus incumbencias profesionales y a los Técnicos que desarrollan tareas para las cuales sea requisito poseer título habilitante.

Que a fs. 3 de las presentes actuaciones, correspondiente al Formulario de Especificaciones y requerimientos del cargo, notificado a la Asociación Gremial según consta a fs. 8, en el apartado Condiciones Particulares se ha requerido poseer título habilitante de informática de nivel terciario o nivel intermedio universitario.

Que en la Resolución Decanal N° 207/2015 no se aclara el alcance del título exigido.

POR ELLO:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE LA FACULTAD DE ARTES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Aclarar que a los efectos del llamado a concurso cerrado interno para cubrir un (1) cargo No Docente, Categoría 3 del Agrupamiento Técnico Profesional, para desempeñar la función de Jefe en el Departamento de Informática de la Facultad de Artes, los interesados deberán poseer título habilitante de informática de nivel terciario o nivel intermedio universitario.


ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a Mesa de Entradas y a todas las Áreas de la dependencia. Cumplido. Girar las actuaciones a la Oficina de Concursos.

RESOLUCION N°
nrg

257



Mgter. LUIS RUSCELLI
SECRETARIO DE
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
Facultad de Artes - UNC



Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba